
 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ATENCIÓN A MADRES LÍDERES Y BIENESTAR COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Código: ME-GPS-P-003
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 5

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento: Atención a Madres Líderes y Bienestar Comunitario del Programa de más Familias en Acción mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MARY BONETT HERNÁNDEZ CARGO: DIRECCIÓN INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: ENA LOBO ROPAIN CARGO: SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS D ACOSTA CARGO: CONTRATISTA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario (a) de Promoción Social Inclusión y Equidad. Director (a) de la Dirección de Ciclo de Vida, Coordinador (a) Grupo Familia.
-----------------------------	---


 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ATENCIÓN A MADRES LÍDERES Y BIENESTAR COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Código: ME-GPS-P-003
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 5

OBJETIVO	Brindar atención profesional a las madres líderes del programa M.F.A., ofreciendo capacitaciones y acceso a los planes de ayuda gestionados ante otras entidades para mejorar su calidad de vida, así potencializar sus capacidades y liderazgo.
-----------------	--

ALCANCE	Inicia con la recepción de las consultas realizadas por las madres líderes con sus diferentes circunstancias, comunicar y gestionar las posibles soluciones y termina con la Información a los nuevos líderes de los tramites y temas que se ejecutan en el programa, en beneficio de los titulares.
----------------	--

BASE LEGAL	Ley 1532 de 2012

DEFINICIONES
Familia. Es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
Asistencia social. Acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a la familia su desarrollo integral, así como su protección cuando se atente contra su estabilidad hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
Integración social. Conjunto de acciones que realiza el Estado a través de sus organismos, los Entes Territoriales y la sociedad civil organizada a fin de orientar, promover y fortalecer las familias, así como dirigir atenciones especiales a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
Atención integral. Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico.
Política familiar. Lineamientos dirigidos a todas las familias a fin de propiciar ambientes favorables que permitan su fortalecimiento.
Enfoque Diferencial: Método de análisis que permite comprender la situación de derechos y de vulnerabilidad de la población. El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población en Desplazamiento –SNAIPD, señaló que el enfoque diferencial se puede constituir en un método de análisis, actuación y evaluación, que debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos. A partir del Enfoque diferencial se da un escenario de reconocimiento, en la acción y la gestión pública y política, de la necesidad de aceptar la diversidad que caracteriza a la condición

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ATENCIÓN A MADRES LÍDERES Y BIENESTAR COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Código: ME-GPS-P-003
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 5


humana y así dar respuesta de forma integral a las necesidades específicas de estas poblaciones en el goce de sus derechos, el acceso a los servicios públicos y en general a las oportunidades sociales. Desde lo normativo, el enfoque diferencial se articula con el *Enfoque de derechos* apelando a los principios de no discriminación, de inclusión social y de dignidad humana.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Se considera de la mayor importancia la definición de este grupo, considerando que ante cualquier evento, la unidad que reacciona a la intervención es la familia, no el individuo de forma aislada. En ausencia de una red de protección social propiamente dicha, las familias se manifiestan con mecanismos de respuesta generando un fuerte sentimiento de solidaridad.
Se debe tener en cuenta la importancia de enfocar las acciones de política social en la defensa de la familia como institución.
La corresponsabilidad, la concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral.
El Respeto para generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al respeto por las condiciones diferenciales de género en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.
La construcción de las políticas públicas para las familias debe ser un proceso concertado con todas las dependencias de la alcaldía y con la sociedad civil, por lo tanto los informes deben ser también una construcción colectiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Comunicar a las madres líderes, la información disponible con sus titulares, sobre los diferentes procesos operativos del programa	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Auxiliar o técnico	Oficios, correos electrónicos
2	Identificar los procesos operativos del programa para atender las problemáticas y sistematizar las solicitudes o peticiones para efectos de resolver las problemáticas que presentan.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Especializado	Registro de casos
3	Analizar la problemática, resolver las que sean propias de la Secretaría de Promoción Social y concertar soluciones con otras dependencias. Continúa con la actividad 14	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Especializado	informes

ATENCIÓN A MADRES LÍDERES Y BIENESTAR COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Código: ME-GPS-P-003
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL Página 4 de 5

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
4	Integrar a las madres líderes, en las diferentes actividades, pedagógicas, académicas o sociales del Distrito.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Especializado	Informes
5	Convocar a las madres líderes en todas las actividades que se realicen en M.F.A.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Auxiliar o técnico	Registro
6	Organizar y convocar a los comités de las madres líderes	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Auxiliar o técnico	Convocatoria
7	Organizar, convocar y rendir informe de los encuentros de bienestar de la MFA	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Especializado	Informes y actas
8	Definir los criterios de apoyo integral entre dependencias de la Secretaría para la Promoción Social y las áreas de la MFA	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Director(a) de Ciclo de Vida, /Profesional Universitario	Informes
9	Desarrollar estrategias para la articulación de las dependencias.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Especializado	N.A
10	Articular con otras dependencias de la Secretaría para la Promoción Social, para brindar toda la oferta institucional de la que podrían participar las demás poblaciones respecto a las madres líderes.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Especializado	Articulación
11	Hacer seguimiento a las responsabilidades desarrolladas por todas las dependencias.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Especializado	Informe
12	Informar a las madres líderes sobre las responsabilidades desarrolladas por las dependencias.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional universitario.	Informe

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ATENCIÓN A MADRES LÍDERES Y BIENESTAR COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Código: ME-GPS-P-003
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 5 de 5

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
13	Promover entre las dependencias una atención oportuna y eficiente a las madres lideres (ML)	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Auxiliar o técnico	Informes
14	Evaluar la gestión y el impacto que se está generando en el proceso de implementación de las acciones y estrategias de MFA, y remitirla a la Dirección de Ciclo de vida.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional universitario	Informe de evaluaciones

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código: